

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Lista cobratoria de padrón fiscal

Por decreto de Alcaldía 2025-1212, de 10 de julio de 2025, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 2025.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales 2025.
- Impuesto sobre Actividades Económicas 2025.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, 1. Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El periodo de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 11 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/11.592/25)

